

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14641** *FINCAS CORRAL HALIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 1690 2008 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de María Antonia Sánchez Salinas, contra Fincas Corral Halia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha seis de mayo de dos mil nueve por el que se declara a Fincas Corral Halia, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 91.492,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Labral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 12 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090035637-1